COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGOS**	SuperSubsidio Cuidamos tu bienestar social	CÓDIGO: FO-GFP-018 VERSIÓN: 3 CREACIÓN: 7/02/2023

GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO o CONVENIO No:	VIGENCIA	NUMERO DE PAGO	TIPO DE CONTRATO	PERIODO DE COBRO (DD/MM/AA)	
CPS 313-2023	2023	2	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3/10/2023	31/10/2023

Contratar la adquisición y renovación de licencias de Microstrategy, el soporte en sitio para actualización de reportes y el desarrollo de tableros de control bajo la modalidad de bolsas de horas (ID: 425)

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

NIT / CC No:	NOMBRE DEL CONTRATISTA o PROVEEDOR	TELÉFONO DE CONTACTO	CORRE ELECTRÓNICO DE CONTACTO
830.101.111	LATINO BI CONSULTING S A S	3153618052	evenegas@latino-bi.com

3. INFORMACION SOBRE EL PAGO A TRAMITAR CON LA PRESENTE CERTIFICACION

N° COMPROMISO PRESUPUESTAL	RUBRO	persona juridica?	USOS PRESUPUESTALES	VALOR A PAGAR
86323	C-3699-1300-6-0-3699062-02	SI	A-02-02-01-004-007-08	$ 21.977.872,00
TOTAL A PAGAR EN ESTE TRÁMITE				**$ 21.977.872,00**

N° FACTURA ELECTRONICA	VALOR ANTES DEL IVA	VALOR DEL IVA	TOTAL
LB762	20.805.103	$ 1.172.769,00	$ 21.977.872,00
			$ -
			$ -
			$ -

Por medio del presente documento, en mi calidad de supervisor/ Interventor del contrato, convenio o servicio anteriormente descrito CERTIFICO que el contratista/proveedor ha cumplido a satisfacción con las obligaciones pactadas en el Contrato/convenio, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para AUTORIZAR el correspondiente pago, y que revisados los documentos que soportan dicho pago, los mismos se encuentran elaborados y expedidos de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato y las normas vigentes, los mismos se encuentran debidamente cargados en el sistema SECOP II (para los pagos que apliquen).

La supervisión y/o interventoría CERTIFICA que verificó el cumplimiento del contratista/proveedor de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme a los documentos (planillas o certificaciones) allegados por el contratista/proveedor en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002: "(....) verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. (...) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal(...)". Nota: Esta verificación se hará cada vez que exista pago a favor del contratista/proveedor.

CERTIFICO que para los pagos que apliquen, fue debidamente verificada la Factura Electrónica, Nota Débito, Nota Crédito y se solicitó al Grupo de Gestión Financiera su aprobación a través del Operador Olimpia IT, en marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 016 de 2021 expedida por la Administración del Sistema SIIF Nación.

DATOS DEL SUPERVISOR(ES) / INTERVENTOR(ES)

Nombre(s) : Luisa Fernanda Pardo Sanchez

 # de Identificación : 1.032.410.388

Cargo(s) : Jefe OTIC

Dependencia(s) : Oficina de las Tecnologias de la Información y las ComunicacioneS



ESPACIO PARA FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nota: Si se requiere la firma de más supervisores, se podrán incluir al formato.

OBSERVACIONES: